

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 828

26 de mayo de 2011

Presentada por el señor *Soto Díaz*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar la cantidad de treinta mil (30,000) dólares provenientes de la Sección 1.A inciso o. de la Res. Conj. Núm. 29 de 2011; para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se reasigna la cantidad de treinta mil (30,000) dólares provenientes de la
2 Sección 1.A inciso o. de la Res. Conj. Núm. 29 de 2011; para que sean utilizados según se
3 desglosa a continuación:

4 1. Procedencia de los fondos:

5 A. Sección 1.A inciso o. de la Res. Conj. Núm. 29 de 2011

6 1) Para realizar mejoras a la infraestructura de energía eléctrica del Barrio Pedro
7 García, Carretera 155 del Municipio de Coamo, \$30,000.00

8 Sección 2.- Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados,
9 así como con cualquier Departamento, Agencia o Corporación Pública del Gobierno de
10 Puerto Rico, para el cumplimiento de esta Resolución Conjunta.

11 Sección 3.- Se autoriza el pareo de los fondos con aportaciones particulares, estatales,
12 municipales o federales.

- 1 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
- 2 aprobación.